Firmante: SERVICIO DE COPIADO AUTENTICO DE DOCUMENTOS - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 20/12/2022 14:41:36; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCV,OU=PKIACCV,CN=ACCVCA-120;
Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 20/12/2022 14:47:55; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCV,OU=PKIACCV,CN=ACCVCA-120;

UNIVERSIDAD DE MURCIA

Asiento: R-1659/2022

Fecha-Hora: 20/12/2022 14:40:17

RESOLUCIÓN DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA POR LA QUE SE APRUEBA LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA 1586/2022 DE 7 DE DICIEMBRE EN EL MARCO DEL PROGRAMA GOLONDRINA EN EL CURSO 2022/23

Finalizado con fecha 18 de diciembre de 2022 el plazo de presentación de solicitudes para estudiantes en el marco del Programa Golondrina 2022/23, según convocatoria fijada en la Resolución Rectoral 1586/2022 de 7 de diciembre,

Vista la renuncia a la solicitud presentada por la candidata Rosario Agüero con fecha 19 de diciembre de 2022.

Visto que todos los y las demás solicitantes cumplen los requisitos establecidos en la convocatoria y, por lo tanto, pueden ser admitidos para valoración por parte de la Comisión de Selección,

ESTE RECTORADO, en uso de las atribuciones que le están conferidas, resuelve

Primero.-

Dictar Resolución aprobando la lista definitiva de candidatos y candidatas admitidos al proceso de selección, según figuran en la relación del Anexo a este documento.

Segundo.-

Declarar que no existe ningún solicitante excluido, dado que todas las personas que presentaron la solicitud y desean seguir adelante con el proceso cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://sede.um.es/validador/

Tercero.-

La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, los interesados pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición en su caso interpuesto.

EL RECTOR
José Luján Alcaraz

Firmante: SERVICIO DE COPIADO AUTENTICO DE DOCUMENTOS - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 20/12/2022 14:41:36; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCV,OU=PKIACCV,CN=ACCVCA-120;
Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 20/12/2022 14:47:55; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCV,OU=PKIACCV,CN=ACCVCA-120;

Código seguro de verificación: RUxFMg92-u1wbfEh4-7TIpdQ5y-b3CXOYG0 COPIA ELECTRÓNICA - Página 2 de 3
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://sede.um.es/validador/

Firmante: SERVICIO DE COPIADO AUTENTICO DE DOCUMENTOS - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 20/12/2022 14:41:36; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCV,OU=PKIACCV,CN=ACCVCA-120;
Firmante: SECRETARIO GENERAL - UNIVERSIDAD DE MURCIA; Fecha-hora: 20/12/2022 14:47:55; Emisor del certificado: C=ES,O=ACCV,OU=PKIACCV,CN=ACCVCA-120;

UNIVERSIDAD DE MURCIA

ANEXO

LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y ADMITIDAS

APELLIDOS	NOMBRE	PASAPORTE
CHAMALE RAJA	ALFREDO ELÍAS	XDE10xxxx
CHIALVO MARTÍNEZ	DELFINA	XDE3xxxx3
GALARZA MIANI	TOMÁS VALENTÍN	xxxx97880
MASCHIETTO OLIVA	FRANCISCA	45xxxx61
MORENO RAMPO	MARÍA CELESTE	XDE4xxxx0
NIETO PAGÁN	PALOMA	XDD28xxxx
SAMPRON CARBAYO	AGUSTIN ALEJANDRO	Xxxxx9325
SÁNCHEZ MENÁRGUEZ	SANTIAGO	xxxx1397 - AAIxxxx95

@dministración electrónica

Código seguro de verificación: RUxFMg92-u1wbfEh4-7TIpdQ5y-b3CXOYG0 | COPIA ELECTRÓNICA - Página 3 de 3

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: https://sede.um.es/validador/